

INFORME DE SOLUCIONES (ANEXO I)

El presente informe hace mención a los errores detectados en SILBO, con el fin de que no vuelvan a repetirse por parte de la empresa adjudicataria

Función Recordar Clave:

No está funcionando correctamente:

- Se han dado muchos casos de personas que no recuerdan la clave y no les llega el correo electrónico de recordatorio.
- La aplicación al usar la función de recordar clave, pinchando el botón RECORDAR, te saca a la página principal. (no en todos los casos)

Solución: que funcione en todos los casos, enviando el mensaje al correo electrónico del usuario, y en el caso de no tener correo electrónico enviarlo a silbo@aytoboadilla.com . Tanto en alta de usuario como de empresa.

Cuestionario de Calidad:

No llegan correctamente.

Actualmente debería llegar un mensaje con un link al cuestionario tanto para las empresas como para los usuarios.

Ambos cuestionarios deberían llegar en formato formulario.

Posibles soluciones:

* Que el usuario o empresa en los casos estipulados en el procedimiento de calidad (adjuntamos procedimiento), en sus paneles correspondientes le aparezca el cuestionario (formato formulario) y tenga la posibilidad de:

- Complimentarlo. En este caso el cuestionario llega de forma automática al correo electrónico silbo@aytoboadilla.com .
- No complimentarlo. En este caso el usuario “clickea” en un botón “no deseo complimentar el cuestionario de calidad” y esta información llega al correo silbo@aytoboadilla.com.
- En cualquier caso los cuestionarios tienen que responder al anonimato. Buscar el procedimiento adecuado para asegurar este anonimato.
- Igualmente hay que buscar la posibilidad de insertar una leyenda o similar que informe de la importancia de complimentar los cuestionarios para mejorar el servicio de Bolsa de Empleo.

** Plantear posibles soluciones informáticamente viables que aseguren o posibiliten la mayor recepción de cuestionarios ya que éstos suponen la figura de medición de la calidad del servicio de bolsa de empleo y de la aplicación.*

Campo experiencia laboral en alta de candidatos:

Se están registrando candidatos que en el campo de experiencia laboral, habiendo indicado sí tener experiencia (menos de un año, 1-2,3-5,6-9, más de 10 años) luego no han indicado en que categoría ni puesto.

Solución:

La función tiene que contemplar las siguientes posibilidades:

- *Sin experiencia laboral* con posibilidad de:
 - No indicar la categoría y puesto.
 - Indicar categoría y puesto en aquellos campos en los que esté interesado para su búsqueda de empleo .
- *Con experiencia indicando siempre* la categoría y puesto así como los años de experiencia categorizados.

Función empresas que han remitido información seguimiento:

No está funcionando correctamente ya que actualmente está reflejando:

- Ofertas que han pasado al histórico (que no tienen que aparecer aquí)
- Ofertas de procesos que están cerrados con candidatos seleccionados y que están en el histórico. (que no tiene que aparecer aquí)
- Ofertas de empleo que no tienen candidatos (por lo que no pueden haber remitido seguimiento y no tienen que aparecer aquí)
- Ofertas que no han sido validadas (no pueden aparecer aquí ya que ni siquiera han sido validadas por lo que no pueden haber remitido seguimiento)
- Ofertas de empleo que sí tienen candidatos inscritos y preseleccionados por el gestor pero la empresa no ha remitido ningún tipo de seguimiento.

Solución:

Esta función debería reflejar:

- Ofertas que tienen candidatos y han sido descartados o seleccionados por la empresa. (remitido seguimiento) Siempre que no hayan pasado al histórico.

Establecer la forma de que, en aquellas ofertas que hayan remitido seguimiento pero que no han sido cubiertas (ej:descartar a dos candidatos) una vez pasados 15 días si no ha remitido más

seguimiento, el gestor pueda lanzar esta ofertas al apartado de empresas que no han remitido seguimiento.

O bien que una vez que el gestor ha chequeado el seguimiento realizado, sea la propia aplicación la que si en 15 días no habiendo habido más seguimiento lance la oferta al apartado de empresas que no han remitido seguimiento.

Función empresas que no han remitido información de seguimiento:

No está funcionando correctamente ya que está reflejando:

- Ofertas de empleo que ya han pasado al histórico. (no pueden aparecer aquí)
- Ofertas de empleo que todavía no tienen candidatos. (no pueden aparecer aquí)
- Ofertas de empleo que sí han remitido seguimiento. (no pueden aparecer aquí)
- No pueden aparecer ofertas que lleven menos de un mes desde la fecha de alta. (ya que la empresa debe tener como mínimo un mes para hacer seguimiento)

Solución:

Esta función debería reflejar:

- Ofertas de empleo que tienen candidatos “preseleccionados” por los gestores y no han hecho el seguimiento. Siempre que no hayan pasado al histórico ni por caducidad o ni por cierre de la oferta.

Ocurre que hay empresas que una vez realizan algún tipo de seguimiento pero luego lo abandonan de tal manera que se quedan durante mucho tiempo sin reportar el seguimiento mientras que:

- Lo candidatos se siguen inscribiendo a su ofertas.
- El gestor sigue preseleccionando candidatos

Este hecho hace que el gestor esté dedicando mucho tiempo a gestionar ofertas que, aunque están “activas” en el sistema no existe actividad por parte de la empresa y, en muchas ocasiones terminan lanzándose al histórico por caducidad sin saber realmente qué ha ocurrido con esta oferta .

Función Candidaturas pendientes de validar:

No funciona correctamente, actualmente está mostrando:

- Ofertas de empleo que no tienen candidatos inscritos.
- Ofertas de empleo que ya tienen “preseleccionados” los candidatos por parte de la bolsa de empleo, o descartados por la empresa.

Este hecho hace que a la hora de buscar los candidatos sea un trabajo muy difícil y lento ya que hay que ir buscando en muchas ofertas que realmente no tienen candidatos pendientes.

Solución:

Esta función debería reflejar:

- Ofertas de empleo que tiene candidaturas pendientes de validar.(Candidatos inscritos que no estén preseleccionados, estando en estado “revisar”)

Caducidad de las ofertas:

La aplicación tenía previsto el envío de un correo electrónico 15 días antes de la caducidad de la oferta (las ofertas caducan a los tres meses) para avisar a la empresa de que la oferta va a ser dada de baja. En este caso la empresa o permite que caduque la oferta o la renueva.
Este correo electrónico no está llegando.

En el momento en que las ofertas se **renuevan**, éstas deben ser fechadas nuevamente tomando la fecha de referencia la de renovación.

Solución:

- Que la aplicación envíe correctamente estos mensajes electrónicos.
- Que a su vez la aplicación envíe estos correos a la cuenta de silbo@aytoboadilla.com de tal forma que el gestor tenga conciencia de las ofertas que se encuentran en este estado.

**Plantear posibles soluciones informáticamente viables que aseguren o posibiliten la mayor eficacia en lo referente al seguimiento de las ofertas por parte de las empresas.*

Caducidad de los c. vitae de los candidatos:

La misma función de los correos electrónicos para la caducidad de las ofertas está prevista para los candidatos. En este caso el e-mail tiene que ser enviado 15 días antes de la caducidad del currículum (los datos de los usuarios caducan a los 6 meses) en este mensaje se indica al usuario que tiene que actualizar sus datos si desea seguir participando en la bolsa de empleo (silbo).

Solución:

- Que la aplicación envíe correctamente estos mensajes electrónicos.
- Igualmente la aplicación ha de hacer llegar el cuestionario de calidad.
- En cualquier caso los cuestionarios tienen que responder al anonimato. Buscar el procedimiento adecuado para asegurar este anonimato.
- Igualmente hay que buscar la posibilidad de insertar una leyenda o similar que informe de la importancia de cumplimentar los cuestionarios para mejorar el servicio de Bolsa de Empleo.

**Plantear posibles soluciones informáticamente viables que aseguren que los usuarios actualicen sus datos, mejorando así el funcionamiento de la bolsa de empleo.*

Localidad de la oferta

En las ofertas que no corresponde la localidad de la empresa con la del puesto de trabajo., la aplicación registra lo siguiente:

En el panel de gestión de usuarios si se consulta "seguimiento de mis ofertas":

- Aparece un primer panel informativo sobre la oferta en el que se indican los siguientes datos: *(Puesto, nº de puestos, categoría, localidad, fecha de alta, resultado)* *En este apartado aparece la localidad de la empresa.*
- Si accedes a los datos de la oferta, apartado en el que se muestra toda la información referente a la oferta, *aparece la localidad del puesto de trabajo.*

Sin embargo cuando se hace la búsqueda de ofertas aparece correctamente.

Solución:

Que la localidad de la empresa sólo aparezca en los campos de registro de la empresa:

- Panel de la empresa (editar datos de empresa)
- Panel de Gestor (bbdd de empresa)
- En todas las funciones desde el panel de gestor en las que se puede acceder a los datos de la empresa)

Que la localidad de la oferta aparezca en los campos de la oferta:

Área de usuario:

- Buscar ofertas:
 - En el panel donde aparece el listado de ofertas (listado general o búsqueda por criterios) dónde aparecen algunos datos de identificación de la oferta..
 - En el panel de la oferta dónde aparecen todos los datos referentes a la oferta.

Área de gestor:

- En todos los paneles dónde aparezcan datos referentes a la oferta.

Área de Empresa:

- En todos los paneles referentes a la oferta (mis ofertas, seguimiento de mis ofertas...)

Alta de usuarios

- Se han dado varios casos en los que la aplicación no está permitiendo acceder a candidatos con su clave y su nº de usuario (siempre es el dni-nie). Se han hecho muchas comprobaciones. Cuando te das de alta la aplicación envía al correo electrónico los datos de acceso y con estos mismos la aplicación está denegando el acceso a la aplicación.
- Una candidata con su clave de acceso está entrando en los datos de otra persona. Usando su dni para la búsqueda desde el panel de gestión de gestores, se accede a sus datos verdaderos.
- Un Candidato se ha dado de alta de forma presencial y cuando accede con su clave y nº de usuario la aplicación le muestra un panel en blanco dónde no se reflejan sus datos de carácter personal. Sin embargo si se accede a los datos de ese candidato desde el área de gestores, sí se muestra correctamente la información del candidato.

Solución:

Que la aplicación no permita este tipo de errores y que todos los usuarios puedan acceder a sus datos con su registro de usuario y clave.

Alta de usuarios

Sigue permitiendo dar de alta a usuarios con errores en el DNI (si letra, con espacios, con guiones..) Estas cosas permiten duplicidades.

Se han hecho muchas pruebas y en ocasiones te salta la alerta y en otras no.

Actualizar datos: la aplicación está permitiendo modificar el dni o nie y esto no debería permitirlo ya que el dni es un dato primordial para acceder a la aplicación. Aquí se está permitiendo incluir guiones y espacios.

Solución:

Que en alta de usuario, la aplicación nunca permita incluir guiones o espacios.

Que en la opción de actualizar los datos tampoco se permita incluir guiones o espacios.

Alta de empresas

Ocurre también en el alta de empresas, está ocurriendo lo mismo con los CIF, están registrándose con guiones, espacios y en ocasiones sin ser cumplimentados aunque es un dato obligatorio.

Actualizar datos:

- Permite cambiar datos relativos al cif, y no debería permitirlo.
- Permite incluir fax con menos de siete dígitos.

Solución:

Que en ningún caso la aplicación permita registrar se con guiones o espacios.

Igualmente en actualizar datos no debe permitir espacios ni guiones en el cif o nif.

Que el número de dígitos del fax siempre sea de 9.

Alta de ofertas

- La aplicación está permitiendo dar de alta ofertas en las que se cumplimenta el campo de Nivel Académico pero no el de Formación Académica. **Ambos campos son obligatorios.**

Solución:

Que la aplicación no permita dejar ninguno de los dos campos sin cumplimentar.

- Se unificó un criterio en lo referente a conocimientos informáticos tanto en alta de oferta como en alta de candidatos:
El literal en alta de candidato es: Herramientas especiales
El literal en alta de oferta es: Lenguajes prog.
Esto se cambió para unificar poniendo en los dos casos “Herramientas especiales”.
Situación: Ahora mismo en el momento de dar de alta la oferta y el c.vitae aparece el literal correcto “herramientas especiales”, pero una vez que se guardan los datos en el caso de la oferta se muestra como Lenguajes prog.

Solución:

Que siempre aparezca el literal Herramientas Especiales (tanto en ofertas como en datos del c.vitae)

Campo Carnet de conducir.

En alta de candidatos:

Se siguen permitiendo en la opción carnet de conducir NO , indicar algún tipo de carnet.
Se supone que es una pregunta llave y que la opción NO, no debería permitir elegir una opción.

Solución:

Que las posibilidades de respuesta se rijan por el criterio de respuesta clave, de tal forma que:

- Opción carnet de conducir NO: no permita registrar ningún tipo de carnet.
- Opción carnet de conducir SI: que permita y obligue a elegir una o varias opciones (tipos de carnet)

En ofertas:

Permite a las empresas dar de alta ofertas en las que marcan en la opción carnet de conducir NO, e indicar un tipo de carnet.

Al igual que en alta de candidatos se trata de una pregunta llave y en la opción NO, no debería permitir elegir una opción.

Igualmente en ofertas en el campo tipo de vehículo se incluye la opción “sin disposición de vehículo”, esto no está siendo muy operativo ya que no se cumplimenta correctamente. Buscar la posibilidad de sacar esa opción fuera de ese desplegable como un campo independiente.

Solución:

Que las posibilidades de respuesta se rijan por el criterio de respuesta clave, de tal forma que:

- Opción carnet de conducir NO: no permita registrar ningún tipo de carnet.
- Opción carnet de conducir SI: que permita y obligue a elegir una o varias opciones (tipos de carnet)
- Opción sin disposición de vehículo. (para aquellas ofertas que requieran personal con carnet de conducir pero sin disposición de vehículo)

Baja de Empresas

La aplicación sigue permitiendo dar de baja empresas que tienen ofertas abiertas pendientes de reportar seguimiento, por lo que existen ofertas activas de las que no tenemos los datos de la empresa ya que esa información ha sido borrada.

Solución:

Que siempre que la empresa se quiera dar de baja y tenga alguna oferta pendiente de seguimiento:

- La aplicación informe de que hay ofertas pendientes de seguimiento.
- La aplicación no permita darse de baja en el caso de tener ofertas pendientes de seguimiento.

**Plantear posibles soluciones informáticamente viables que aseguren que las empresas no se puedan dar de baja teniendo ofertas pendientes de seguimiento así como que facilite y asegure el seguimiento de las ofertas.*

Ofertas Activas

A la hora de gestionar las ofertas el procedimiento es el siguiente:

- Función candidaturas pendientes de validar (para informarnos de aquellas ofertas que hay que gestionar)
- Correo electrónico silbo@aytoboadilla.com en el que llegan los candidatos solicitados por las empresas.
 - *Este correo electrónico debería ir asociado a la oferta ya que cuando llegan los correos electrónicos (predefinidos) no contienen dicha información . Si incluye el código del candidato pero no la empresa y oferta (que ha de cumplimentar la empresa). De esta forma esta información no está llegando, hecho que hace que se dificulte la gestión de la oferta.*
- Una vez recogida esta información el gestor de empleo entra en la función de "OFERTAS ACTIVAS"

Para gestionar una oferta el gestor puede hacer búsquedas de candidatos por diferentes criterios pinchando en la función "Buscar Candidatos" y desde ahí acceder a los datos de cada candidato, panel desde el que se puede:

- Enviar sms (si el candidato tiene móvil, en la mayoría de los casos es así)
- Inscribir a la oferta

En todos los casos el gestor sigue el mismo procedimiento y la **aplicación no siempre responde de la misma manera:**

- Cuando el gestor hace una búsqueda de un candidato dentro de una oferta a través del motor de búsqueda por el campo DNI, **no siempre** la aplicación muestra el botón sms y la función de inscribir a la oferta.
- Igualmente ocurre cuando la búsqueda se hace con el criterio de nº de registro del candidato (que es el que envía a través del correo electrónico la empresa para solicitar un c. vitae ciego)

Solución:

Que siempre, independientemente del tipo de búsqueda que el gestor haga a través de los diferentes criterios, siempre se muestre el botón SMS.

Problemas ortográficos en los mensajes automáticos enviados desde la aplicación:

La aplicación tiene preestablecidos diferentes correos electrónicos automáticos que son enviados a las empresas o candidatos dependiendo de sus actuaciones (darse de alta, inscribirse en oferta, dar de alta una oferta....) en más de una ocasión estos correos se han recibido con errores ortográficos y saltos en el texto.

Solución:

Revisar todos los correos automáticos y corregir los errores.
Hacernos llegar una copia de los mismos para tener los textos siempre presentes.

DUPLICIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE OFERTAS:

Si un candidato se inscribe dos veces a la misma oferta, en estado **revisar**, antes de ser preseleccionado por el gestor de empleo:

- Panel de usuario: aparece una sola vez en estado *Revisar*.
- Panel de Gestor: aparece una sola vez en estado *Revisar*.

- Panel de Empresa: No aparece (inexistencia de datos)

Si un candidato se inscribe nuevamente a una oferta en la que ya está inscrito y **preseleccionado** por el gestor de empleo:

- Panel de Usuario: aparece una sola vez en estado *Revisar*
- Panel de Gestor: aparece una sola vez en estado *Revisar*
- Panel de Empresa: no aparece (desaparece como preseleccionado)

Si un Candidato ha sido **descartado** por la empresa y se vuelve a inscribir en la misma oferta:

- Panel de usuario: aparece una sola vez en estado *Revisar*.
- Panel de Gestor: aparece una sola vez en estado *Revisar*.
- Panel de Empresa: No aparece (desaparece como descartado)

Si un candidato ha sido **eliminado** por el gestor de una oferta de empleo y se vuelve a inscribir en la misma:

- Panel de usuario: aparece una sola vez en estado *Revisar*.
- Panel de Gestor: aparece una sola vez en estado *Revisar*.
- Panel de Empresa: No aparece (inexistencia de datos)

Solución:

Sería conveniente que si la persona por error o reiteración se apunta dos veces en la misma oferta, su candidatura no desaparezca del panel de empresa y que para el gestor también permanezca en estado de "Preseleccionado".

La aplicación debería informar al usuario de que ya está inscrito en esa oferta o que ya ha participado en la misma (evitando así que personas descartadas puedan volver a inscribirse)

Duplicidad de candidatos en ofertas y alteración de los registros

En ocasiones ha ocurrido que el gestor al buscar candidatos para una oferta le aparece un listado en el que se duplican los usuarios, pero realmente estos usuarios no están duplicados en la bbdd de candidatos.

Igualmente en la búsqueda de candidatos, si repites la misma operación, ocurre que candidatos que en la búsqueda inicial aparecen y luego no.

Solución:

Que no duplique candidatos.

Que siempre muestre los mismos candidatos si se ha utilizado el mismo criterio de búsqueda.

Renovar Oferta

Esta función se encuentra dentro del panel de empresa (listado de mis ofertas), la empresa tiene la posibilidad de modificar los datos de la oferta.

En ocasiones ha ocurrido que la empresa al hacer uso de esta función, la aplicación no lo ha permitido y le ha sacado a la página principal.

Solución:

Que siempre permita renovar la oferta y que una vez renovada, aparezca nuevamente en el panel de ofertas pendientes de validar pero de alguna manera indicando:

- Es una oferta que ha sido simplemente **renovada** (por cuestión de caducidad)
- Es una oferta que ha sido renovada y que ha cambiado algún dato.

En el momento en que las ofertas se **renuevan**, éstas deben ser fechadas nuevamente tomando la fecha de referencia la de renovación.

Función participación:

Esta función ubicada en el panel de gestor permite ver la participación en ofertas de los candidatos.

En ocasiones ocurre que cuando consultas la participación de varios candidatos seguidos, la aplicación te muestra los resultados de participación del primer candidato que has consultado.

Solución:

Que la aplicación te muestre siempre la participación del usuario real.

DNI DUPLICADOS:

La aplicación está permitiendo a candidatos darse de alta dos veces ya que ha permitido duplicar los dni inscribiéndolos con y sin espacio.

Solución:

Que el dni sólo se pueda inscribir sin espacios ni guiones. Igualmente en el CIF para el caso de las empresas.

Candidatos/Autónomos

Se da el caso de personas que por un lado como particulares o autónomos quieren poner una oferta (ej: empleo doméstico) y a la vez desean buscar trabajo.

La aplicación al tratarse de un solo dni/nie no está permitiendo darse de alta en ambos registros.

Solución:

Que la aplicación permita darse de alta en ambos campos. (candidato, empresario)

CATEGORÍA PUESTO

A veces la aplicación cuando estás utilizando el criterio de búsqueda de Categoría y Puesto el desplegable de puesto no muestra aquellos correspondientes a la categoría profesional sino a todos los puestos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Igual que en el apartado anterior ocurre que estás utilizando el criterio de búsqueda de Nivel Académico y Formación Académica el desplegable de Formación Académica no muestra aquellos valores correspondientes al Nivel Académico sino todas las Formaciones Académicas.

Solución:

Que siempre los puestos estén acotados a la categoría correspondiente.

FORMACIÓN ACADÉMICA/NIVEL ACADÉMICO

En la opción de Master, actualmente se dan muchas posibilidades pero no son las más adecuadas ya que se han dado muchos casos en los que las personas no identifican su master con ninguna de las opciones y lo registran como:

Nivel Académico: Master

Formación Académica: Master

Solución:

Revisar las opciones de Master con el fin de adaptarlas más.

Contador en la función de validar candidaturas

El contador no está funcionando bien, indica más candidaturas pendientes de las que hay realmente.

Por otro lado se muestran ofertas que no tienen candidaturas pendientes de validar.

Solución:

Que el contador muestre las candidaturas reales pendientes.
Que aparezcan en el listado únicamente las ofertas que tienen pendientes candidaturas.

NIE.

Solución:

La aplicación debe permitir todas las posibilidades de NIE existentes tanto los temporales como los permanentes (empiezan por diferente letra)

Función Paralizado:

De acuerdo a la dinámica normal de la gestión de la bolsa de empleo tradicional en la que en muchas ocasiones se paraliza una oferta por diferentes motivos:

- La empresa ha decidido retrasar esa contratación un tiempo.
- Se han previsto motivos de cambio en alguno de las condiciones de la oferta.
- Porque la empresa no hace el seguimiento y acumula muchos candidatos.
- Etc.

Se estableció un una función de “oferta paralizada” con el objetivo de Paralizar en el tiempo la oferta para que:

- El técnico no gestionara la oferta hasta que la empresa no diera su consentimiento nuevamente.
- Los candidatos no se pudieran inscribir a la oferta hasta el momento en el que se reanudara.
- La empresa no hiciera búsquedas de candidatos hasta que no se reanude la gestión de la oferta.

Tal y como está la aplicación ahora mismo, esta función es meramente informativa ya que no tiene ningún efecto real: la oferta se puede gestionar, los candidatos ven y se pueden inscribir a la oferta.....

Solución:

Insertar esta función de tal manera que realmente según lo expuesto anteriormente, sea operativa.

Plantear posibles soluciones informáticamente viables que aseguren que la efectividad de esta función

Grado y Tipo de Minusvalía en alta de candidato

Al igual que en el caso de carnet de conducir, los datos referentes a la minusvalía en el alta de candidato se conciben como una **pregunta llave**, de tal forma que si una persona indica que posee algún tipo de minusvalía, la aplicación debería obligar a la persona a indicar:

- Grado de minusvalía
 - – 33%
 - 33% o +
- Tipo de Minusvalía (Física, psicológica o sensorial)

Más aún teniendo en cuenta que estos datos se reflejan en las estadísticas básicas predefinidas en la aplicación.

Solución:

Igual que en el campo carnet de conducir al tratarse de una pregunta llave la aplicación ha de responder de la siguiente manera:

Minusvalía: **SI**

- Grado de minusvalía
 - – 33%
 - 33% o +
- Tipo de Minusvalía (Física, psicológica o sensorial)

CAMPO OBLIGATORIO

Minusvalía: **NO**

Pasa a la siguiente pregunta.

IDIOMAS

La aplicación debería permitir tanto en **alta de candidato** como en **alta de oferta** indicar la máxima información sobre el conocimiento de idiomas.

Solución:

Que en ambos paneles (alta candidato y alta de oferta) se pueda cumplimentar y añadir:

Idioma (listado de los más relevantes)

Nivel:

- Bajo
- Medio
- Alto
- Bilingüe

Modo:

- Conversación
- Escrito
- Leído

Permitiendo por tanto elegir y añadir diversas variables, siendo la variable “modo” opcional.

Ej:

- *Inglés Medio Escrito*
- *Inglés Alto Conversación*
- *Francés Bajo*

CANCELAR OFERTAS

Cuando el gestor cancela una oferta mediante la opción “seguimiento como empresa”, la aplicación te muestra el panel de la oferta correspondiente a la empresa que está ubicada en la posición anterior.

Solución:

Revisar los flujos de tal manera que no ocurra esta incidencia.

OFERTAS ACTIVAS

Actualmente cuando el técnico está gestionando una oferta en la oferta hay un desplegable que indica que el proceso está “abierto” y a su vez indica tres estados:

Proceso abierto:

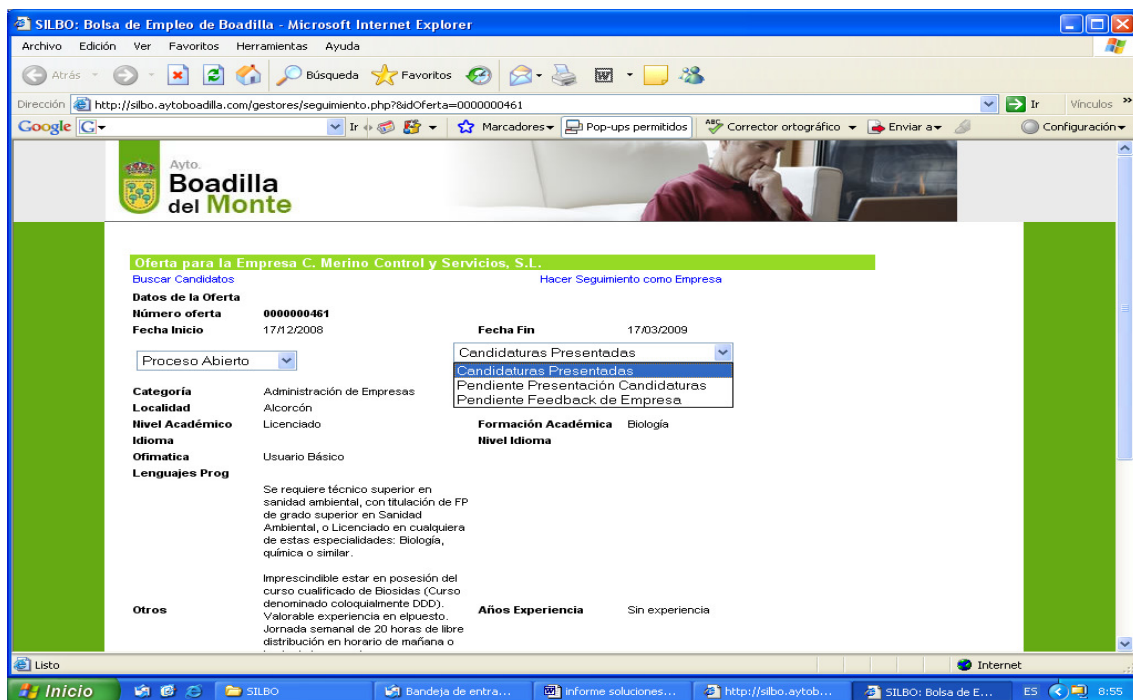
- Candidaturas presentadas
- Pendiente presentación candidaturas
- Pendiente feedback de empresa

Realmente la única opción que se está mostrando es “candidaturas presentadas”. Igualmente es la única que en estado abierto es realmente interesante.

Solución:

Quitar las opciones de

- Pendiente presentación candidaturas
- Pendiente feedback de empresa



CERRAR OFERTA

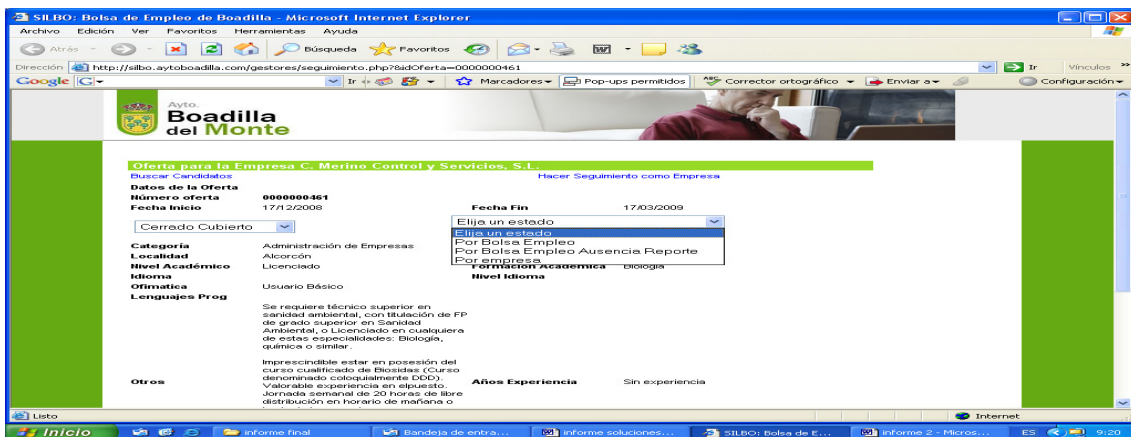
Igualmente cuando la oferta está en estado “cerrado cubierto” existen varias opciones:

Cerrado Cubierto:

- Por Bolsa de Empleo.
- Por Bolsa de Empleo por Ausencia de Reporte
- Por Empresa

En este caso la aplicación en aquellas ofertas que pasan al histórico por caducidad, debería siempre registrar “Cerrado Cubierto” por “Bolsa de Empleo por Ausencia de Reporte”.

Revisar bien los flujos de caducidad y cierre de ofertas.



SEGUIMIENTO DE OFERTAS

Tal y como está planteado ahora mismo el control del seguimiento de las ofertas requiere mucha dedicación y se obtiene poca respuesta de tal forma que el técnico tiene que emplear mucho tiempo en revisar los plazos así como en enviar correos electrónicos a las ofertas y prácticamente no se obtiene respuesta alguna.

Solución:

Revisar este proceso y plantear posibles soluciones que simplifiquen y garanticen el seguimiento de las ofertas por parte de la empresa.

OTRAS CUESTIONES A SOLUCIONAR:

ÁREA DE EMPRESAS:

Función "Proceso de Alta de Empresas":

- **Apartado Sector:** Revisar todas las categorías y completarlas.
- **Apartado Tamaño de Empresa:** Diferenciar "Autónomo" y "Particular" como categorías diferentes, separándolas.

Función “Proceso de Alta de Oferta”:

- Con objeto de poder contabilizar estadísticamente los puestos ofertados por particulares y diferenciarlos de los ofertados por autónomos o empresas, se ha de añadir una nueva categoría que haga referencia a “Servicios a domicilio”, en la que se englobaran servicios tales como: Empleado o Empleada de hogar, Cuidador de niños, Cuidador de ancianos, Profesor para clases particulares y Auxiliar de ayuda a domicilio, entre otros.

ÁREA DE ESTADÍSTICAS:

- Las estadísticas que contabilizan las “Ofertas de empleo”, actualmente están contabilizando las ofertas y no los puestos ofertados, una misma oferta de empleo propuesta por una empresa puede incluir un total de 1 o más puestos ofertados, por lo que nos interesa que la estadística refleje los puestos ofertados totales.
- Las estadísticas que contabilizan contrataciones están tomando como referencia la fecha de alta de la oferta, cuando lo que deberían es tomar como referencia la fecha de contratación.
- Las estadísticas de Ciudadanos que registran la formación académica deben sólo reflejar los últimos estudios finalizados, entendiendo como tales los relativos a la formación académica o reglada, con objeto de conocer este dato fundamental y cruzarlo con las variables de sexo y edad, para lo que habrá que revisar las categorías que refleja actualmente esta estadística.
- Se creará una estadística que permita conocer el total de empresas que ofertan empleo que tienen sede en Boadilla y aquellas cuya sede está ubicada en otros municipios, diferenciándolas por tamaño de empresa o autónomo.
- **Del total actual de estadísticas que figuran en SILBO, se mantendrán como fijas y por este orden** (Se admitirá la posibilidad de crearlas y guardar esos filtros mediante un sistema de estadísticas dinámicas).
 - Consultas atendidas presencialmente (separándolas de las Consultas vía Web. Se contabilizarán de forma automática, actualmente se hace de forma manual).
 - Ciudadanos inscritos
 - Ciudadanos inscritos (variable sexo)
 - Ciudadanos inscritos (variables Sexo y Edad)
 - Ciudadanos inscritos por localidad (variables Boadilla / Otra Localidad)
 - Puestos de trabajo ofertados por empresas
 - Puestos de trabajo ofertados por particulares.
 - Contrataciones

OTRAS ESTADÍSTICAS

- Ciudadanos inscritos vía Web o de forma presencial.
- Ciudadanos inscritos por mejora de empleo.
- Ciudadanos inscritos por Formación Académica.
- Empresas / Empleadores particulares inscritos.
- Empresas inscritas por sector.
- Empresas inscritas por tamaño de empresa.
- Contrataciones por tipo de contrato.
- Contrataciones por variable de género (Hombre/Mujer)

Se valorará la inclusión de estadísticas adicionales, por parte de la Concejalía de Juventud, Deportes, Formación y Empleo.

Fdo.: Fernando Lapuente Perea
Agente de Empleo y Desarrollo Local
Concejalía de Juventud, Deportes,
Formación y Empleo